

## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 015 2015 01075 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	RICARDO LEON AYORA MEDINA
Demandado(s)	BIBIANA LUCIA HERRERA CORREA
Asunto	REQUIERE
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1660V

En atención al escrito que antecede, de solicitud de aceptación de cesión de crédito, se requiere a INVERSIONESS Y NEGOCIOS A Y S SAS a fin de que presente el certificado de existencia y representación donde se encuentre acreditando al señor Santiago Ayora Barrientos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO

JUEZ (FIRMADO DISTALMENTE)

**4-**v

OFICIN	NOTIFICACIÓN POR ESTADOS A DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se	e notificó por ESTADO No el auto anterior. de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.
	MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA Secretaria

